

FORMULARIO PARA LA COMUNICACIÓN DE BARRERAS REGULATORIAS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS*

Estado miembro en el que se ha identificado la barrera: _____

Administración del Estado miembro que impone/exige la barrera: _____

Sector de servicios afectado: _____ Actividad de servicios afectada: _____

Norma en la que se dispone: _____

Datos de contacto del comunicante (empresa, asociación, etc.): _____

TIPO DE BARRERA DETECTADA:

A. RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO O EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD:

¿En qué consiste el régimen de autorización?

B. ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EJERCER LA ACTIVIDAD ESTABLECIÉNDOSE EN EL ESTADO MIEMBRO:

- Límites cuantitativos o territoriales
- Adopción de una forma jurídica particular
- Posesión de capital de una sociedad
- Requisitos de reserva de la actividad a prestadores concretos (salvo cualificación profesional exigida)
- Prohibición de disponer de varios establecimientos
- Número mínimo de empleados
- Tarifas máximas y/o mínimas obligatorias
- Obligación de prestar otro servicio conjuntamente

¿En qué consiste el requisito?

C. ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EJERCER TEMPORALMENTE LA ACTIVIDAD EN EL ESTADO MIEMBRO:

- Obligación de que el prestador esté establecido en el territorio del Estado miembro
- Obligación de que el prestador obtenga una autorización concedida por las autoridades competentes del Estado miembro, incluida la inscripción en un registro o en un colegio o asociación profesional
- Prohibición de dotarse de cierta infraestructura
- Aplicación de regímenes contractuales particulares entre el prestador y el destinatario que restrinjan la prestación de servicios por trabajadores por cuenta propia
- Obligación de que el destinatario obtenga una autorización de las autoridades competentes del Estado miembro, o haga una declaración ante ellas, para la utilización del servicio
- Limitaciones discriminatorias de las posibilidades de concesión de ayudas económicas al destinatario debido a que el prestador esté establecido en otro Estado miembro
- Obligación de poseer un documento o carnet específico para el ejercicio de una actividad de servicios, expedido por las autoridades competentes del Estado miembro
- Requisitos que afectan al uso de equipos y material
- Cualquier otra condición u obligación impuesta al destinatario del servicio
- Cualquier otra condición u obligación impuesta al prestador del servicio

¿En qué consiste el requisito?

D. SE RESTRINGE EL EJERCICIO CONJUNTO DE VARIAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS POR UN MISMO PRESTADOR O VARIOS EN ASOCIACIÓN:

¿En qué consiste la restricción?

E. TEXTO LIBRE PARA OBSERVACIONES U OTRO TIPO DE BARRERAS:

* Utilice un formulario diferente para cada barrera a comunicar y remítalo una vez cumplimentado a tds@meh.es